150

Asunción, 12 de Junio de 1909.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

No. 94

Vista la nota del Consejo Nacional de Educación,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Apruebase el Plan de Estudios transitorio para la Escuela Normal del Paraguay, en la siguiente fórma:

1º Año.

El nuevo plan de estudios integramente.

2º Año.

Castellano
Francés
Algebra
Geometría
Física
Química
Anatomia, Fisiología é Higiene
Agricultura
Historia Antigua
Geografía
Pedagogía
Dibujo
Musica
Trabajos Manuales
Gimnacia
Historia de America y Nacional
Moral é Instrucción Pública

3º Año

Castellano
Francés
Cosmografía
Física 1
Quimica 1
Geometría
Historia Antigua y Media
Pedagogía y práctica de la enseñanza
Dibujo
Música
Trabajos manuales ó Eco. Politica.
Gimnacia.

4º Año.

Literatura
Física 11 curso
Moral é Instrucción Cívica.
Historia Patria.
Historia Maderna y Conteporanea
Cosmografía
Práctica de la enseñanza.

11

//. Artº-2º-Comuniquese, publiquese y dése al R. Oficial.